



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 21 de mayo de 2009.

Expte. N° 8478/08.

RESCD-EXA: 211/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 135/2009 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica mediante la cual se tiene por reconocidas las actividades realizadas, durante el periodo comprendido entre los meses de setiembre y diciembre del año 2008, como COMISION DE ARTICULACION ENSEÑANZA MEDIA-UNIVERSIDAD, por docentes de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que así mismo, por el Artículo 2° de la resolución antes citada se integra la COMISIÓN DE ARTICULACIÓN ENSEÑANZA MEDIA-UNIVERSIDAD DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA – Año 2009 con los docentes propuestos por los Departamentos Docentes;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06 de mayo del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 135/2009, emitida por el Decanato, mediante la cual se tiene por reconocidas las actividades realizadas, durante el periodo comprendido entre los meses de setiembre y diciembre del año 2008, como COMISION DE ARTICULACION ENSEÑANZA MEDIA-UNIVERSIDAD, por docentes de esta Facultad de Ciencias Exactas y se integra dicha Comisión – Año 2009 con los docentes propuestos por los Departamentos Docentes.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS